

RESOLUCION N° 08.Q.IJ. 3220

0012

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto del 2008, que contiene los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera SYLVANIA S.A. N.V. a la denominación actual de HAVELLS SYLVANIA N.V., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.08.146 de 19 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera SYLVANIA S.A. N.V. a la denominación actual de HAVELLS SYLVANIA N.V., constantes en la protocolización referida; y remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

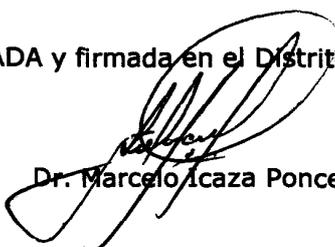
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía SYLVANIA S.A. N.V. de 14 de agosto de 1961.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 AGO. 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce


PVV/mfc
EXP.560
T.26954


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito a

18 SEP 2008


SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 3406
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 SEP. 2008

[Handwritten Signature]

Dr. Raúl Caybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

